



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Custodia, Alimentos y Visitas - Digital
No.110013110023-2020-00367-00

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden y a fin de continuar con el trámite en el presente asunto se dispone,

Por secretaría de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 07 de diciembre de 2020, en el sentido de oficiar a la empresa TRANSPORTES GALAXIA S.A.

De igual forma se requiere a la parte demandada a fin que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de la misma fecha 07 de diciembre de 2020, respecto de los alimentos provisionales fijados en favor de los menores de edad.

Se señala nuevamente el día 4 del mes de FEBRERO del año 2022 a la hora de las 10.00 AM, para escuchar en entrevista a los menores MELANY SOFIA y CRISTOPHER JHOSTIN PINEDA MORENO, en presencia del Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al despacho, así como del Trabajador Social del Juzgado, quien se desplazará hasta el lugar de residencia de los menores para tal fin.

Así mismo para evacuar las pruebas y llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., se señala el día 15 del mes de FEBRERO del año 2022, a la hora de las 2.30 PM.

Por ultimo de igual forma se requiere a la abogada KAREN VANESA MORA RUBIO, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 05 de agosto hogaño.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 165
HOY: 26 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria